

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 20 de octubre de 1994.—El Director de la Agencia, Arturo Gonzalo Aizpiri.—230-E.

**Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Cooperación por la que se adjudica contrato dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.**

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado la siguiente resolución:

Adjudicar mediante concurso a la empresa «Geonica, Sociedad Anónima», en la cantidad de 29.950.000 pesetas, la ejecución del suministro de equipo de tres estaciones de control de calidad de aguas (RECCA) (expediente 50/94).

Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, constituya fianza definitiva, por importe de 1.200.000 pesetas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación II de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 26 de octubre de 1994.—El Director de la Agencia, Arturo Gonzalo Aizpiri.—231-E.

**Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Cooperación por la que se adjudica contrato dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.**

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado la siguiente Resolución:

Adjudicar mediante contratación directa a la empresa «Institut lldelons Cerda d'Obres Públiques i Ordenación Territorial», en la cantidad de 15.000.000 de pesetas, la ejecución de la asistencia técnica estudio previo para la instalación de una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos (expediente 90/94).

Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, constituya fianza definitiva, por importe de 600.000 pesetas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación II de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 26 de octubre de 1994.—El Director de la Agencia, Arturo Gonzalo Aizpiri.—227-E.

**Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Cooperación por la que se adjudica contrato dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.**

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado la siguiente Resolución:

Adjudicar mediante subasta con admisión previa, a la empresa «Entorno 2000, Sociedad Anónima», en la cantidad de 18.776.008 pesetas, la ejecución de la obra de restauración de áreas degradadas en el barrio de Palomeras en el sureste de Madrid (M-40) (expediente 83-A/94).

Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, constituya fianza definitiva, por importe de 1.149.434 pesetas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación I de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—El Director de la Agencia, Arturo Gonzalo Aizpiri.—292-E.

**Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación de contratos de asistencias técnicas a favor de diversas empresas.**

El excelentísimo señor Consejero de Transportes dictó diversas órdenes relativas a adjudicaciones de contratos de asistencias técnicas y, que a continuación se relacionan:

Primera:

*Fecha de la Orden:* 19 de julio de 1994.

*Título:* «Asistencia técnica para la realización de estudios complementarios para redacción, maquetación, fotomecánica, etc., relativos al Plan de Carreteras 1994-2001 y diseño de glorietas en carreteras suburbanas» (52.3/94).

*Importe:* 5.945.560 pesetas.

*Procedimiento de adjudicación:* Contratación directa.

*Adjudicatario:* «EFECE».

Segunda:

*Fecha de la Orden:* 1 de agosto de 1994.

*Título:* «Asistencia técnica actuación limpieza de cunetas y blandones en la M-510» (54.5/94).

*Importe:* 9.250.000 pesetas.

*Procedimiento de adjudicación:* Contratación directa.

*Adjudicatario:* «Construcciones y Excavaciones Marcelino Rodríguez, Sociedad Anónima».

Tercera:

*Fecha de la Orden:* 22 de agosto de 1994.

*Título:* «Asistencia técnica actuación limpieza de cunetas y márgenes en la M-501» (53.4/94).

*Importe:* 9.695.480 pesetas.

*Procedimiento de adjudicación:* Contratación directa.

*Adjudicatario:* «Saglas, Sociedad Anónima».

Cuarta:

*Fecha de la Orden:* 12 de agosto de 1994.

*Título:* «Asistencia técnica para el control de calidad de las obras de la supraestructura de la prolongación de la línea 6 del metro. Tramo: Ciudad Universitaria-Puerta del Angel» (24.8/94).

*Importe:* 32.508.000 pesetas.

*Procedimiento de adjudicación:* Concurso.

*Adjudicatario:* «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, Sociedad Anónima».

Quinta:

*Fecha de la Orden:* 12 de agosto de 1994.

*Título:* «Asistencia técnica para la inspección y vigilancia de las obras de supraestructura e instalaciones de la línea 6. Tramo: Puerta del Angel-Ciudad Universitaria, de la ampliación del metro de Madrid» (50.1/94).

*Importe:* 35.937.500 pesetas.

*Procedimiento de adjudicación:* Concurso.

*Adjudicatario:* «Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, Sociedad Anónima».

Sexta:

*Fecha de la Orden:* 5 de octubre de 1994.

*Título:* «Asistencia técnica para la actuación de desbrozadoras en cunetas y arcenes en las zonas 7 y 8» (63.6/94).

*Importe:* 9.950.000 pesetas.

*Procedimiento de adjudicación:* Contratación directa.

*Adjudicatario:* «Herbi-Plast, Sociedad Limitada».

Séptima:

*Fecha de la Orden:* 28 de octubre de 1994.

*Título:* «Asistencia técnica para actuación de desbrozadoras en cunetas y arcenes en los sectores norte y este, zonas 1, 2 y 3» (61.4/94).

*Importe:* 9.467.050 pesetas.

*Procedimiento de adjudicación:* Contratación directa.

*Adjudicatario:* «Aplinker, Sociedad Limitada».

Octava:

*Fecha de la Orden:* 22 de noviembre de 1994.

*Título:* «Asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción: Acondicionamiento de la travesía de Talamanca. Carretera M-103» (69.3/94).